



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO ALCALDICIO N° 1.015.

Dalcahue, 18 de Mayo 2018.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra f de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO : CAMIONETA
MARCA : TOYOTA HILUX
PATENTE : GCPL – 18.
NATURALEZA DEL COMETIDO : APERTURA Y CIERRE EDIFICIO MUNICIPAL,
TRASLADO DE FUNCIONARIOS.
CONDUCTOR : CRISTIAN BAHAMONDE.
LOCALIDAD : DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA.
DÍA AUTORIZADO : 21 DE MAYO 2018.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Unidad de Transparencia
- Oficina de Partes
- Chofer Encargado de vehículo
- Archivo

JSHS/CIVG/ASDG/mvpm.